

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL RESOLUCIÓN NÚMERO 0 0 2805 DE 2022

Por la cual se modifica la Resolución 510 de 2022 en el sentido de sustituir su anexo técnico y ampliar el plazo de implementación de este

LA MINISTRA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 173, numeral 3 de la Ley 100 de 1993 y 15 de la Ley 1966 de 2019 y.

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución 510 de 2022 este Ministerio adoptó los campos de datos adicionales en formato XML para la generación de la factura electrónica de venta del sector salud, a través del anexo técnico que hace parte integral de dicho acto administrativo, el cual fue dispuesto en la URL http://url.minsalud.qov.co/facturacion-electronica, cuya obligatoriedad se definió a partir del 1 de enero el 2023.

Que, para la adecuada implementación de la facturá electrónica de venta en salud y del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud -RIPS que la soporta, se hace necesario expedir por parte de este Ministerio. los actos administrativos que adoptan las soluciones informáticas complementarias relacionadas con el mecanismo de validación única de tal registro, que permitirán certificar la estructura, contenido y relación de los datos, la plataforma de servicios web para transferencia y envío del RIPS y la actualización del manual único de devoluciones, glosas y respuestas.

Que, para la implementación de la Resolución 510 de 2022, los prestadores de servicios de salud y proveedores de tecnologías en salud se encuentran realizando la actualización de sus sistemas de información y la articulación de estos ante proveedores tecnológicos autorizados por la DIAN para operar la plataforma de facturación electrónica con validación previa, trámite para el que precisan de un plazo adicional para implementar la factura electrónica de venta en salud.

Que, adicionalmente, se hace necesario ajustar las especificaciones técnicas y las instrucciones de diligenciamiento contenidas en el anexo técnico de la Resolución 510 de 2022 ante las observaciones recibidas de los agentes del sector salud, en relación con las limitaciones en la estructura de los campos de datos adicionales de la factura electrónica de venta en salud y su articulación con los RIPS.

Que, conforme a lo anterior es necesario disponer de un periodo adicional al previsto en la Resolución 510 de 2022, y a su vez sustituir el anexo técnico en aras de ajustar las estructuras de datos de reporte de los pagos moderadores, reglas de validación y flujo de la información.

En mérito de lo expuesto,

HOJA Nº 2

Continuación de la resolución "Por la cual se modifica la Resolución 510 de 2022 en el sentido de sustituir su anexo técnico y ampliar el plazo de implementación de este

RESUELVE

Artículo 1. Modifiquese el artículo 1 de la Resolución 510 de 2022, el cual quedará así:

"Objeto. La présente resolución tiene por objeto adoptar los campos de datos adicionales, en formato XML, para la generación de la factura electrónica de venta del sector salud, contenidos en el anexo técnico que hace parte integral de la presente resolución, articularlo con el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud -RIPS como soporte de la factura electrónica y establecer disposiciones para su trámite.

El anexo técnico, que hace parte integral de la presente resolución, se dispondrá en la URL http://url.minsalud.gov.co/facturacion-electronica y deberá ser adoptado obligatoriamente por los facturadores electrónicos del sector salud a partir del 1 de enero de 2024, disponiendo estas entidades hasta esta fecha para realizar la adecuación de sus sistemas de información al cumplimiento de lo previsto en la presente resolución.".

Artículo 2. Sustitúyase el Anexo Técnico "CAMPOS DE DATOS ADICIONALES DEL SECTOR SALUD INCLUIDOS EN LA GENERACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA" de la Resolución 510 de 2022.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 29 DIC 2022

172

DIANA CAROLINA CORCHO MEJIA Ministra de Salud y Protección Social

1 am) Viceministro de Protección Social Director de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Director Juridico

ANEXO TÉCNICO CAMPOS DE DATOS ADICIONALES DEL SECTOR SALUD INCLUIDOS EN LA GENERACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

1. 2. 3.	Objeto. Campos de datos del sector salud en formato XML para las facturas electrónicas de venta Descripción.	4
3.1.	CODIGO_PRESTADOR - Código del prestador de servicios de salud:	4
3.2.	MODALIDAD_PAGO - Modalidades de pago:	4
3.3.	COBERTURA_PLAN_BENEFICIOS - Cobertura o plan de beneficios:	5
3.4.	NUMERO_CONTRATO - Número de contrato:	6
3.5.	NUMERO_POLIZA - Número de póliza:	6
3.6.	COPAGO - Copago:	6
3.7.	CUOTA_MODERADORA - Cuota moderadora:	7
3.8.	CUOTA_RECUPERACION - Cuota de recuperación:	7
3.9.	PAGOS_COMPARTIDOS - Pagos compartidos en planes voluntarios de salud:	7
3.10	. Fecha de inicio del periodo de facturación:	7
3.11	. Fecha final del periodo de facturación:	7
4. 5.	Propósito La ext:UBLExtension Del sector Salud	8 8
a.	Columnas de las tablas de definición del Invoice para el Sector Salud	
b. <i>6</i> .	Campos adicionales del sector salud no incluidos en el XML	3
a.	Fechas de facturación	
b.	Registro del concepto de recaudo de Cuota moderadora – Copago – Cuota de recuperación - Pagos	
com	partidos en planes voluntarios de salud1	2
		J
c. Page	Registro del concepto que se acreditará como de Cuota moderadora – Copago – Cuota de recuperación - os compartidos en planes voluntarios de salud	
Page d. plan	os compartidos en planes voluntarios de salud	8
Page d. plan acre	os compartidos en planes voluntarios de salud	8
Page d. plan acre Entid	Registro de Operaciones de Copago – Cuota Moderadora – Cuota de Recuperación - Pagos compartidos en es voluntarios de salud cuyo tratamiento contractual y contable hace innecesario que el valor recaudado se dite a la factura que librará el Prestador de Servicios de Salud o el Proveedor de Tecnologías en Salud a la dad Responsable de Pago y demás pagadores	8
Page d. plan acre Entid	os compartidos en planes voluntarios de salud	8
d. plan acre Entice.	Registro de Operaciones de Copago – Cuota Moderadora – Cuota de Recuperación - Pagos compartidos en es voluntarios de salud cuyo tratamiento contractual y contable hace innecesario que el valor recaudado se dite a la factura que librará el Prestador de Servicios de Salud o el Proveedor de Tecnologías en Salud a la dad Responsable de Pago y demás pagadores	8
d. plan acre Entide. Cuot 7.	Registro de Operaciones de Copago – Cuota Moderadora – Cuota de Recuperación - Pagos compartidos en es voluntarios de salud cuyo tratamiento contractual y contable hace innecesario que el valor recaudado se dite a la factura que librará el Prestador de Servicios de Salud o el Proveedor de Tecnologías en Salud a la dad Responsable de Pago y demás pagadores	8 0 0 0
d. plan acre Entide. Cuot 7.	Registro de Operaciones de Copago – Cuota Moderadora – Cuota de Recuperación - Pagos compartidos en es voluntarios de salud cuyo tratamiento contractual y contable hace innecesario que el valor recaudado se dite a la factura que librará el Prestador de Servicios de Salud o el Proveedor de Tecnologías en Salud a la dad Responsable de Pago y demás pagadores	8 0 0 0 0 1
d. plan acre Entide. Cuot 7. a. b.	Registro de Operaciones de Copago – Cuota Moderadora – Cuota de Recuperación - Pagos compartidos en es voluntarios de salud cuyo tratamiento contractual y contable hace innecesario que el valor recaudado se dite a la factura que librará el Prestador de Servicios de Salud o el Proveedor de Tecnologías en Salud a la dad Responsable de Pago y demás pagadores	8 0 0 0 0 1 1 2 2
Page d. plan acre Entid e. Cuot 7. a. b. c. d.	Registro de Operaciones de Copago – Cuota Moderadora – Cuota de Recuperación - Pagos compartidos en es voluntarios de salud cuyo tratamiento contractual y contable hace innecesario que el valor recaudado se ridite a la factura que librará el Prestador de Servicios de Salud o el Proveedor de Tecnologías en Salud a la dad Responsable de Pago y demás pagadores	8 0 0 0 1 1 2 23 3
Page d. plan acre Entide. Cuot 7. a. b. c. d. 8. a.	Registro de Operaciones de Copago — Cuota Moderadora — Cuota de Recuperación - Pagos compartidos en es voluntarios de salud cuyo tratamiento contractual y contable hace innecesario que el valor recaudado se dite a la factura que librará el Prestador de Servicios de Salud o el Proveedor de Tecnologías en Salud a la dad Responsable de Pago y demás pagadores	8 0 0 0 0 1 1 2 2 3 4
Page d. plan acre Entide. Cuot 7. a. b. c. d. 8. a. 9.	Registro de Operaciones de Copago – Cuota Moderadora – Cuota de Recuperación - Pagos compartidos en es voluntarios de salud cuyo tratamiento contractual y contable hace innecesario que el valor recaudado se dite a la factura que librará el Prestador de Servicios de Salud o el Proveedor de Tecnologías en Salud a la dad Responsable de Pago y demás pagadores	8 0 00 1 1 2 23 34 4

1. Objeto

El presente anexo especifica los detalles de la información que deberá incorporarse a la factura electrónica de venta definida por la DIAN, con el propósito de que los facturadores electrónicos de los servicios y tecnologías de salud cumplan con la generación de este documento electrónico. Igualmente, define y particulariza los contenidos de los campos de datos adicionales del sector salud que se utilizarán para las facturas electrónicas de venta.

2. Campos de datos del sector salud en formato XML para las facturas electrónicas de venta

Los facturadores electrónicos del sector salud, deberán incluir la siguiente información en campos individuales y separados de tal forma que atiendan las especificaciones de estándares UBL ("Universal Business Language") en formato XML, según lo dispuesto por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

- ✓ Código del prestador de servicios de salud :
- ✓ Modalidades de pago
- ✓ Cobertura o plan de beneficios
- ✓ Número de contrato o ...
- Número de póliza
- ✓ Copago
- Cuota moderadora
- ✓ Cuota de recuperación
- ✓ Pagos compartidos en planes voluntarios de salud
- ✓ Fecha de inicio del periodo de facturación
- ✓ Fecha final del periodo de facturación

3. Descripción.

3.1. CODIGO_PRESTADOR - Código del prestador de servicios de salud:

- a) Descripción / Contenido: Debe registrarse el código asignado en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) a los prestadores de servicios de salud que estén en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), o el código asignado por el Ministerio de Salud y Protección Social para los para los Proveedores de Tecnologías en Salud y demás casos de excepción.
- b) **Diligenciamiento en la factura electrónica de venta**: Obligatorio. En el caso de los otros facturadores electrónicos no inscritos en el REPS este campo no se diligencia
- c) Valores permitidos: Texto. Diligenciar con los valores de la tabla de instituciones "IPSCodHabilitación" para prestadores de servicios de salud o con el código según aplique, de la tabla "IPSnoREPS" para los Proveedores de Tecnologías en Salud o demás casos de excepción.

3.2. MODALIDAD_PAGO - Modalidades de pago:

- a) Descripción / Contenido: Debe registrarse la modalidad de pago pactada objeto de facturación.
 - i. Pago individual por caso / Conjunto integral de atenciones / Paguete / Canasta.
 - ii. Pago global prospectivo.
- iii. Pago por capitación.
- iv. Pago por evento.
- V. Otra modalidad (específica): Los paréntesis redondos se usan para especificar en ellos la denominación de otras modalidades de pago que no cumplan con los criterios establecidos en los numerales 1 al 4 del artículo 2.5.3.4.2.3 del Decreto 780 de 2016. Si la modalidad de pago cumple con los criterios de alguna de las modalidades definidas en el artículo 2.5.3.4.2.3 del Decreto 780 de 2016, deberá registrarse con la denominación correspondiente.

- b) Diligenciamiento en la factura electrónica de venta: Obligatorio. Debe registrarse la modalidad de pago acordada, de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.5.3.4.2.3 del Decreto 780 de 2016. En caso de facturas multiusuario, todos deben pertenecer a la misma modalidad de pago y a la misma cobertura o plan de beneficios.
- c) Valores permitidos: Texto. Diligenciar con los valores de la tabla de referencia "modalidadPago", disponible en web.sispro.gov.co., los que son excluyentes entre sí.

3.3. COBERTURA_PLAN_BENEFICIOS - Cobertura o plan de beneficios:

- a) **Descripción / Contenido**: Se registra la entidad responsable de financiar la cobertura o plan de beneficios, y de pagar la prestación de los servicios y tecnologías de salud incluidas en la factura de venta.
 - i. Plan de beneficios en salud financiado con UPC: servicios y tecnologías en salud financiados con la Unidad de Pago por Capitación (UPC), como mecanismo de protección colectiva, que deberán ser garantizadas por las entidades promotoras de salud (EPS) o las que hagan sus veces, a sus afiliados en el territorio nacional, en términos definidos en la Resolución 2292 de 2021 o la que la modifique o sustituya.
 - ii. Presupuesto máximo: servicios y tecnologías en salud o servicios complementarios no financiados con la UPC y no excluidos de la financiación con recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), cuya gestión y financiación se encuentran a cargo de las EPS o demás entidades obligadas a compensar (EOC) en los términos definidos en la Resolución 205 de 2020 o la que la modifique o sustituya.
 - iii. **Prima EPS, no asegurados SOAT**: servicios de salud y el transporte al centro asistencial que se presten a víctimas de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos no asegurados por seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) o no identificados, que se encuentran afiliadas al SGSSS, y que deben ser garantizadas por las EPS, en los términos señalados en el artículo 106 del Decreto Ley 2106 de 2019.
 - iv. Cobertura póliza SOAT: servicios en salud y el transporte al centro asistencial que se presten a víctimas de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos asegurados por una póliza SOAT vigente, en los términos señalados en el Sección 2, Capítulo 4, Título 1, Parte 6, Libro 2 del Decreto 780 de 2016.
 - v. Cobertura ARL: prestaciones asistenciales a cargo de las administradoras de riesgos laborales (ARL), definidas en los artículos 5 y 6 del Decreto 1295 de 1994.
 - vi. Cobertura ADRES: coberturas en salud a cargo de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) en los términos definidos en la Ley 1955 de 2019, el artículo 106 de Decreto Ley 2106 de 2019 y la Resolución 205 de 2020 o las normas que las modifiquen o sustituyan.
- vii. Cobertura salud pública: acciones de gestión en salud pública realizadas por la Nación y las entidades territoriales según lo definido en las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, y las Resoluciones 1841 de 2013, 518 de 2015 y 507 de 2020 o las normas que las modifiquen, o sustituyan.
- viii. Cobertura entidad territorial, recursos de oferta: corresponde a la prestación de servicios y tecnologías de salud a cargo de la entidad territorial para la población no afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud en los términos de las Leyes 715 de 2001 y 1955 de 2019.
- ix. **Urgencias población migrante:** cobertura a cargo de la entidad territorial para atención de urgencias de la población migrante regular no afiliada o irregular, de acuerdo con el artículo 232 de la Ley 1955 de 2019.
- X. Plan complementario en salud: corresponde a las coberturas de servicios de salud contratados voluntariamente y financiados en su totalidad por el afiliado o los empleadores que lo establezcan, con recursos distintos a las cotizaciones obligatorias, en los términos del artículo 2.2.4.1.1 del Decreto 780 de 2016.

- xi. Plan medicina prepagada: corresponde a las coberturas de servicios de salud contratados voluntariamente y financiados en su totalidad por el afiliado o los empleadores que lo establezcan, con recursos distintos a las cotizaciones obligatorias, en los términos del artículo 2.2.4.1.16. del Decreto 780 de 2016.
- xii. Pólizas en salud: coberturas de servicios de salud contratados voluntariamente y financiados en su totalidad por el afiliado o los empleadores que lo establezcan, con recursos distintos a las cotizaciones obligatorias, en los términos del artículo 2.2.4.3. del Decreto 780 de 2016.
- xiii. Cobertura Régimen Especial o Excepción: prestación de servicios y tecnologías de salud a cargos de los Regímenes Especial o de Excepción definidos en la Ley 647 de 2001 y el artículo 279 de la Ley 100 de 1993.
- xiv. Cobertura Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad: corresponde a la prestación de servicios y tecnologías de salud a cargo del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad que se encuentren en custodia del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) en los términos de la Ley 1709 de 2014 y el Decreto 1069 de 2015 o las normas que las modifiquen o sustituyan.
- XV. Particular: corresponde a los servicios y tecnologías de salud que asume directamente la persona con cargo a recursos propios.
- b) Diligenciamiento en la factura electrónica de venta: Obligatorio. Debe registrarse la cobertura o el plan de beneficios a la que pertenece el usuario. En caso de facturas multiusuario, todos deben pertenecer a la misma cobertura o plan de beneficios y a la misma modalidad de pago.
- c) Valores permitidos: Texto. Diligenciar con los valores de la tabla de referencia "coberturaPlan", disponible en web.sispro.gov.co., los que son excluyentes entre sí.

3.4. NUMERO_CONTRATO - Número de contrato:

- a) Descripción / Contenido: Se debe registrar el número del contrato objeto de facturación.
- b) Diligenciamiento en la factura electrónica de venta: Obligatorio cuando exista contrato o en caso contrario irá vacío. Se reporta solo si se ha suscrito contrato que cubra los items facturados. Las entidades obligadas a registrarse en el portal del Registro de Contratación de Servicios y Tecnologías de Salud (Artículo 4, Ley 1966 de 2019), deberán diligenciar el código del número de contrato que les expida esta plataforma una vez esté disponible.
- c) Valores permitidos: Un valor único. Alfanumérico.

3.5. NUMERO_POLIZA - Número de póliza:

- a) Descripción / Contenido: Se debe registrar el número de póliza SOAT o del número de póliza de planes voluntarios de salud.
- b) Diligenciamiento en la factura electrónica de venta: Obligatorio cuando se trate de atenciones SOAT o de planes voluntarios de salud. Se diligencia cuando se trata de atenciones por accidente de tránsito o por atención como particular por una póliza de salud. En los demás casos, no debe diligenciarse (vacío).
- c) Valores permitidos: Un valor único. Alfanumérico.

3.6. COPAGO - Copago:

- a) Descripción / Contenido: Se debe registrar el valor total efectivamente pagado por el usuario y recaudado por el prestador de servicios de salud o el proveedor de tecnologías en salud, correspondiente al copago. En caso de facturas multiusuario, se registra la sumatoria del valor total del copago pagado por cada usuario. Este valor debe corresponder con el valor total de los copagos registrados en RIPS.
- b) **Diligenciamiento en la factura electrónica de venta**: Obligatorio cuando se facture por usuario o multiusuario.

c) Valores permitidos: Numérico. Se valida que no existan valores negativos. Valor sin símbolos ni separadores de miles y con el signo punto como separador de decimales.

3.7. CUOTA_MODERADORA - Cuota moderadora:

- a) Descripción / Contenido: Se debe registrar el valor efectivamente pagado por el usuario y recaudado por el prestador de servicios de salud, o el proveedor de tecnologías en salud, correspondiente a la cuota moderadora. Se debe registrar el valor pagado por el usuario. En caso de facturas multiusuario, se registra la sumatoria del valor total de cuotas moderadoras pagado por cada usuario. Este valor debe corresponder con el valor total de las cuotas moderadoras registradas en RIPS.
- b) Diligenciamiento en la factura electrónica de venta: Obligatorio cuando se facture por usuario o multiusuario.
- c) Valores permitidos: Numérico. Se valida que no existán valores negativos. Valor sin símbolos ni separadores de miles y con el signo punto como separador de decimales.

3.8. CUOTA_RECUPERACION - Cuota de Recuperación:

- a) Descripción / Contenido: Se debe registrar el valor efectivamente pagado por el usuario y recaudado por el prestador de servicios de salud, correspondiente por la cuota de recuperación que debe pagar el usuario directamente a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en los casos previstos en el artículo 2.4.20 del Decreto 780 de 2016. En caso de facturas multiusuario, se registra la sumatoria del valor total de cuota de recuperación pagada por cada usuario. Este valor debe corresponder con el valor total de las cuotas de recuperación registradas en RIPS.
- b) Diligenciamiento en la factura electrónica de venta: Obligatorio cuando se facture por usuario o multiusuario.
- c) Valores permitidos: Numérico. Se valida que no existan valores negativos. Valor sin símbolos ni separadores de miles y con el signo punto como separador de decimales.

3.9. PAGOS_COMPARTIDOS - Pagos compartidos en planes voluntarios de salud:

- a) Descripción / Contenido: Se debe registrar el valor efectivamente pagado por el usuario y recaudado por el prestador de servicios de salud, correspondiente al pago compartido en los planes voluntarios de salud (medicina prepagada, pólizas de salud y planes complementarios en salud). Se registra únicamente el valor total del pago compartido recaudado directamente por el prestador de servicios de salud. En caso de facturas multiusuario, se registra la sumatoria del valor total de pagos compartidos pagado por cada usuario. Este valor debe corresponder con el valor total de los pagos compartidos registrados en RIPS.
- b) Diligenciamiento en la factura electrónica de venta: Obligatorio cuando se facture por usuario o multiusuario.
- c) Valores permitidos: Numérico. Se valida que no existan valores negativos. Valor sin símbolos ni separadores de miles y con el signo punto como separador de decimales.

3.10. Fecha de inicio del periodo de facturación:

- a) Descripción / Contenido: Se debe registrar la fecha de inicio de la prestación o provisión del servicio o tecnología de salud cuando se factura por un solo usuario o la fecha de inicio del periodo de facturación cuando se factura multiusuario según modalidad de pago.
- b) Diligenciamiento en la factura electrónica de venta: Obligatorio.
- c) Valores permitidos: Fecha con la estructura: AAAA-MM-DD.

3.11. Fecha final del periodo de facturación:

 a) Descripción / Contenido: Se debe registrar la fecha final de la prestación o provisión del servicio o tecnología de salud cuando se factura por un solo usuario o la fecha final del periodo de facturación cuando se factura multiusuario según modalidad de pago

- b) Diligenciamiento en la factura electrónica de venta: Obligatorio.
- c) Valores permitidos: Fecha con la estructura: AAAA-MM-DD.

4. Propósito

La metodología de registro de datos en los documentos electrónicos UBL adoptada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN prevé que los sectores económicos, industriales, comerciales, de servicios, de salud, de transporte, de gobierno, etcétera, puedan incluir informaciones particulares a las que los motores de análisis de cumplimiento del diccionario XSD omitirán durante la compilación de un artefacto XML, porque los elementos contenedores de estas informaciones, al ser definidos en el XSD, usan las convenciones previstas de *omisión de validación de contenido* en el esquema estándar XML.

Se trata del fragmento /ext:UBLExtensions, que puede aparecer máximo una vez dentro del objeto UBL, y que puede tener todos los hijos ../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension que requiera el modelo de negocio en el que se usa el documento UBL.

En conclusión, los facturadores electrónicos de los documentos electrónicos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN podrán incluir informaciones sin afectar el procesamiento de los esquemas ni de los fines definidos por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN para los datos de carácter mercantil del vocabulario UBL.

Dichos datos deben estar bien formados, según la definición de las reglas XML. La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN ayudará a quien lo solicite en su definición. Si las reglas particulares de los sectores mencionados infieren el cumplimiento de otros reglamentos para el soporte de comprobantes contables de reconocimiento y medición de cuantías, entonces la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN facilita el uso de definiciones para dicho sector como métodos de cálculo particulares dentro de los registros propios de los documentos electrónicos UBL, y estos métodos serán identificados de manera conveniente y apropiada para los fines de control del sector que lo requiera y del control fiscal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

5. La ext:UBLExtension Del Sector Salud

a. Columnas de las tablas de definición de los documentos electrónicos para el Sector Salud

Las columnas de las tablas definición siguen las descripciones que se encuentran en la Tabla 1.

Estas extensiones deben ser utilizadas para la facturación de servicios y tecnologías en salud.

Se recomienda que el orden de registro, los datos de control de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN en el UBLExtension[1],las variables propias del sector ocupen el UBLExtension[2], y los datos del cálculo de la firma digital en el UBLExtension[3] por temas de interoperabilidad entre los participantes.

La siguiente estructura aplica para los documentos electrónicos de factura, nota crédito y nota débito.

Tabla 1 – Convenciones Utilizadas en la Tablas de Definición de los Formatos XML

Ð	Æ)	Campo)	Descripción Extensión del Sector Salud	9	P	(em	Padre	T	Observaciones	v	Xpath
	ext	UBLExtensions	Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para toda factura electrónica	_			Invoice	11		1.0	root/ext:UBLExtensions
	ext	UBLExtension	Grupo UBLExtension para información comercial adicional estandarizada entre sectores	ا ما			UBLExt ensions	1N			root/ext:UBLExtensions/ ext:UBLExtension[2]
<u>.</u>	ext	ExtensionContent	Grupo que contiene la información personalizada del sector				UBLExt ension	11			root/ext:UBLExtensions/ ext:UBLExtension[2]/ext :ExtensionContent
		CustomTagGeneral	Grupo de información personalizable dependiendo del sector	G			Extensi onCont ent	11		1.0	root/ext:UBLExtensions/ ext:UBLExtension[2]/ext :ExtensionContent/Cust omTagGeneral

ns	Campo	Descripción Extensión del Secto Salud	T	F	Tam -	Padre	Ос	Observaciones L	V	Xpath
	Name	Descripción del contenido Valor constante	;			Custom TagGen eral	11	Responsable		root/ext:UBLExtens ext:UBLExtension[2 :ExtensionContent/ omTagGeneral/Nar ="Responsable*
	Value	Responsable de mantenimiento de la UBLExtension; Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia				Custom TagGen eral	11	url www.minsalud.gov.		root/ext:UBLExtens ext:UBLExtension[2 :ExtensionContent/ omTagGeneral/Vali =*url www.minsalud.gov.
	Name	Descripción del contenido Valor constante				Custom TagGen eral	11	Tipo, identificador:año del acto administrativo		root/ext:UBLExtens ext:UBLExtension[2 :ExtensionContent/ omTagGeneral/Nar ="Tipo, identificado: del acto administrat
	Value	Acto administrativo cambie la cadena "NNNN por el identificado asignado a este acto administrativo: Resolución, Circular Directriz, etcétera; Cambie la cadena "AAAA" por el año de la publicación del acto administrativo: Resolución Circular, Directriz etcétera				Custom TagGen eral	11	Resolución NNNN:AAAA		root/ext:UBLExtens ext:UBLExtension[2 :ExtensionContent/ omTagGeneral/Valu
	Interoperabilidad	Grupo que identifica e sector administrativo, de gobierno, poder público comercial, industrial etcétera	G			Custom TagGen eral	11	La extensión donde se incluyen las variables del Sector Salud no se debe Informar para las operaciones "SS-Recaudo" Para los demás tipos de operación debe ser informado la extensión con los campos correspondientes	1.0	root/ext:UBLExtens ext:UBLExtension[2 :ExtensionContent/omTagGeneral/Inte rabilidad
	Group	Fragmento de sector que se reporta; agrupamiento de "grupos Collection";				Interop erabilid ad	1.,1		1.0	roovext:UBLExtension[2 ext:UBLExtension[2 :ExtensionContent/(omTagGeneral/Inte rabilidad/Group
	@schemeName	Nombre el sector, constante obligatoria, valor en columna "Observaciones"	A	А		Group	11	Sector Salud	1.0	root/ext:UBLExtension(2:ExtensionContent/contagGeneral/Interabilidad/Group/@srmeName=*SectorSalud*
	Collection	Instancia. Detalles individuales de la información de un miembro o de una unidad del sector. Elementos de Información sobre la instancia.	G			Group	1 1		1.0	root/ext:UBLExtensi ext:UBLExtension[2 :ExtensionContent/ omTagGeneral/Inter rabilidad/Group/Coll on[1]
	@schemeName	Nombre del miembro o unidad del sector; constante obligatoria				Collecti on	11	Usuario	1.0	root/ext:UBLExtensi ext:UBLExtension[2 :ExtensionContent/ omTagGeneral/Inter rabilidad/Group/Coll on[1]/@schemeNan Usuario
	AdditionalInformation	Detalle individual; pareja Nombre / Valor	G			Colfecti on	11		1.0	root/ext:UBLExtensi ext:UBLExtension[2 :ExtensionContent/C omTagGeneral/Inter rabilidad/Group/Coll on[1]/AdditionalInfor ion[1]

ns.	Campo	Descripción Extensión del Sector Salud	77	ā	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Spath 10
	Name	CODIGO_PRESTADOR	E	А		Addition alInform ation		Debe ser informado el literal "CODIGO_PREST ADOR"		root/ext:UBLExtensi ext:UBLExtension[2 :ExtensionContent/(omTagGeneral/Intel rabilidad/Group/Coll on[1]/AdditionalInfor ion[1]/Name
	Value	Siga las instrucciones del subtítulo "4.a. CODIGO_PRESTADOR - Código prestador de servicios de salud"	E	А		Addition allnform ation				rooVext:UBLExtensi ext:UBLExtension[2 ExtensionContent/(omTagGeneral/Intel rabiildad[1]/Group/C ction[1]/AdditionalIn ation/Value
	AdditionalInformation	Detalle individual, pareja Nombre / Valor	G			Collecti on _	ā1		1.0	root/ext:UBLExtensiext:UBLExtension[2 :ExtensionContent// omTagGeneral/Inte rabilidad/Group/Coll on[1]/AdditionalInfor ion[2]
	Name	MODALIDAD_PAGO	E	A	1-40	Addition alinform ation		Debe ser informado el literal "MODALIDAD_PA GO"		root/ext.UBLExtensi ext:UBLExtension[2 :ExtensionContent/to omTagGeneral/Interabilidad/Group/Coll on[1]/AdditionalInfor ion[2]/Name
	Value	Siga las instrucciones del subtítulo "4.c. MODALIDAD_PAGO - Modalidades de pago"		A				Ver lista de valores posibles en la columna Modalidades de pago numeral (10 b)		root/ext:UBLExtensiext:UBLExtension[2 :ExtensionContent/ omTagGeneral/Inte om[1]/AdditionalInfor ion[2]/Value
	@schemeName	,	A	A			11	Debe ser informado el literal "salud_modalidad_ pago.gc"		root/ext:UBLExtensi ext:UBLExtension[2 :ExtensionContent/(omTagGeneral/Inter rabilidad/Group/Coll on[1]/AdditionalInfor ion[2]/Value/@sche Name
	@schemeID		A	А			:1 1	Ver lista de valores posibles en la columna código del numeral (10.b)		root/ext:UBLExtensiext:UBLExtension[2]:ExtensionContent/(omTagGeneral/Interabilidad/Group/Collon[1]/AdditionalInforion[2]/Value/@schello
	AdditionalInformation		G			Collecti on	11		1.0	root/ext:UBLExtensi ext:UBLExtension[2 :ExtensionContent/ComTagGeneral/Inter rabilidad/Group/Coll on[1]/AdditionalInfor ion[3]
	Name	COBERTURA_PLAN_BE NEFICIOS	E	Α		Addition alInform ation	11	Debe ser informado el literal "COBERTURA_PL AN_BENEFICIOS"		root/ext:UBLExtensi ext:UBLExtension[2 :ExtensionContent/ComTagGeneral/Inter rabilidad/Group/Coll on[1]/AdditionalInfor ion[3]/Name
	Value	Siga las instrucciones del subtítulo "4.d.COBERTURA_PLAN_ BENEFICIOS - Cobertura o plan de beneficios"	Е	А		Addition alinform ation	11	Ver lista de valores posibles en la columna cobertura (10.c)		root/ext:UBLExtensi ext:UBLExtension[2] :ExtensionContent/C omTagGeneral/Inter rabilidad/Group/Coll- on[1]/AdditionalInfor- ion[3]/Value
	@schemeName		Α	А			11	Debe ser informado el literal "salud_cobertura.g c"		root/ext:UBLExtension(2):ExtensionContent/ComTagGeneral/Interrabilidad/Group/Collion[1]/AdditionalInforion[3]/Value/@scherName
	@schemeID		Α	А			11	Ver lista de valores posibles en la columna código del numeral (10.c)		root/ext:UBLExtension[2] ext:UBLExtension[2]:ExtensionContent/ComTagGeneral/Interrabilidad/Group/Collion[1]/AdditionalInforion[3]/Value/@scher

ns	Campo 2	Descripción Estensión del Sector Salud	7	1	Tam	Padre	Oc.	Observaciones	V	Xpath.
	AdditionalInformation		G			Colletío n	11		1.0	root/ext:UBLExtensi ext:UBLExtension[2 :ExtensionContent/Conte
	Name	NUMERO_CONTRATO	E	А		Addition alInform ation		Debe ser informado el literal "NUMERO_CONT RATO"		root/ext:UBLExtensi ext:UBLExtension[2] :ExtensionContent/C omTagGeneral/Inter rabilidad/Group/Coll on[1]/AdditionalInfor ion[4]/Name="NUME O_CONTRATO"
	Value	Siga las instrucciones del subtítulo "4.e. NUMERO_CONTRATO - Número de contrato"		A		Addition alInform ation	01	Cuando sea informado un numero de contrato no se podrá informar un número de póliza.	1	root/ext:UBLExtensi ext:UBLExtension[2] :ExtensionContent/C omTagGeneral/Inter rabilidad/Group/Coll on[1]/AdditionalInfor ion[4]/Value
	AdditionalInformation		G			Collecti on	11		1.0	root/ext:UBLExtension[2]:ExtensionContent/ComTagGeneral/Interrabilidad/Group/Colleon[1]/AdditionalInforion[5]
	Name	NUMERO_POLIZA	E	А		Addition alInform ation	1	Debe ser informado el literal "NUMERO_POLIZ A"		root/ext:UBLExtension[2]:ExtensionContent/ComTagGeneral/Interrabilidad/Group/Collon[1]/AdditionalInforion[5]/Name
	Value .	Número de póliza"	ш	A		Addition allnform ation	01	Debe corresponder al número de póliza del usuario, o al número de póliza del vehículo asegurado, va vació en el caso de los vehículos asegurados. Cuando sea informado un número de Póliza, no se podrá informar un número de contrato.		root/ext:UBLExtensi ext:UBLExtension[2] :ExtensionContent/C omTagGeneral/Inter rabilidad/Group/Coll on[1]/AdditionalInfor ion[5]/Value
rrouico	ios, Los detalles normativos s	er utilizadas por quienes utiliz se encuentran en el Anexo T	Técni	iico er	mitido e	nor la Dire	abilidad ección i	d nara al intercombie e	autor	matizado de docume
ormac	ación técnica del proveedor d InteroperabilidadPT	del servicio de interoperabilida Grupo de información complementaria a la transacción	ad.			Interop erabilid ad			1.0	root/ext:UBLExtensiext:UBLExtension[2] stomTagGeneral/Int perabliidad/InteropeidadPT
	URLDescargaAdjuntos	Grupo de información para indicar la descarga de documentos complementarios a los documentos electrónicos para el Adquirente	E			Interop erabilid adPT	11	No se podrá disponer de este grupo de información para que el adquiriente descargue el documento electrónico "Attached Documen t"	1.0	root/ext:UBLExtensio
	URL	URL para la descargar de los documentos complementarios a los documentos e instrumentos electrónicos				URLDe scarga Adjunto s	11	Corresponde a una dirección donde el emisor dispone de la información complementaria a los documentos electrónicos que el adquiriente puede ingresar y descargar directamente sin la necesidad de ingresas credenciales (Usuario/Contraseñ	1.0	root/ext:UBLExtensi ext:UBLExtension[2] stomTagGeneral/Int perabilidad/Interope idadPT/URLDescarg djuntos/URL

'nε	Campo	Descripción Extensión del Sector Salud	7	7	Tam	Padre	Oc.	Observaciones	V	xeath .
	ParametrosArgumentos		G			URLDe scarga Adjunto s	01		1.0	root/ext:UBLExtension[2 ext:UBLExtension[2 stomTagGeneral/Inf perabilidad/Interope idadPT/URLDescare djuntos/Parametros. umentos
	ParametroArgumento	Grupo de información para indicar características adicionales a la URL ya informada.				Parame trosArg umento s	0N		1.0	root/ext.UBLExtensi ext:UBLExtension[2 stomTagGeneral/int perabilidad/Interope idadPT/URLDescard djuntos/Parametros/ umentos/Parametro. umento
	Name	Nombre del elemento a informar	E			Parame troArgu mento	11	Corresponde al nombre de parámetros o característica información para la conexión.	1.0	root/ext:UBLExtensi ext:UBLExtension[2 stomTagGeneral/Int perabilidad/Interope idadPT/URLDescard djuntos/Parametros umentos/Parametro umento/Name
	Value	Valor del elemento a informar	E			Parame troArgu mento	11	Corresponde a información adicional, claves, nombre de archivos o características.	1.0	root/ext:UBLExtensi ext:UBLExtension[2 stomTagGeneral/int perabilidad/Interope idadPT/URLDescard djuntos/Parametros umentos/Parametro umento/Value
	EntregaDocumento	Grupo de información para indicar la entrega que hará el Adquirente de los eventos	۵	į		Interop erabilid adPT	01		1.0	root/ext:UBLExtensi ext:UBLExtension[2 stomTagGeneral/Int perabilidad/Interope idadPT/EntregaDoci nto
	ws	Web Service informado por el Facturador electrónico al Adquirente	Ε	Α		Entrega Docum ento	11	El Web Service es utilizado para la recepción los eventos que se genere por parte de Adquiriente. Corresponde a un acuerdo o formalidad entre las partes (Emisor y Recepto).	1.0	root/ext:UBLExtensi ext.UBLExtension[2 stomTagGeneral/Int perabilidad/Interope idadPT/EntregaDoc nto/WS
	ParametrosArgumentos		G			Entrega Docum ento	11		1.0	root/ext:UBLExtensi ext:UBLExtension[2 stomTagGeneral/Int perabilidad/Interope idadPT/EntregaDoci nto/WS/Parametros/ umentos
	ParametroArgumento		G			Parame trosArg umento s	1N		1.0	root/ext:UBLExtensi ext:UBLExtension[2] stomTagGeneral/Int perabilidad/Interope idadPT/EntregaDocu nto/WS/Parametros/ umentos/Parametro/ umento
	Name	Nombre del elemento a Informar	E	А		Parame troArgu mento		Corresponde al nombre de parámetros o característica información para la conexión.		root/ext:UBLExtension[2] ext:UBLExtension[2] stomTagGeneral/Introperabilidad/Interoperabilidad/Interoperablexto/WS/Parametros/ umentos/Parametros/ umento/Name
	Value	Informar	E	Α		Parame troArgu mento	11	Corresponde a información adicional, claves, nombre de archivos o características.	1.0	root/ext:UBLExtension[2] ext:UBLExtension[2] stomTagGeneral/Inte perabilidad/Interoper idadPT/EntregaDocu nto/WS/Parametros/ umentos/Parametros/ umento/Vatue
ext	UBLExtension L	Fragmento UBLExtension para información de control de la DIAN. Extensión N menos uno: N-1- Debe ser el penúltimo dentro del contenedor UBLExtensions	0			UBLExt ensions	2N			root/ext:UBLExtensio ext:UBLExtension[2]
ext	ExtensionContent	Grupo que contiene la información personalizada	_			UBLExt	11			root/ext:UBLExtension

P	ns	Campo	Descripción : MAT Extensión del ; Sector Salud Rasin del ; Sector	1	F.	Tem,	Padre	Oc ;	Observaciones	V	Xpa(b)
	sts	DianExtensions	Informaciones de control de operaciones				Extensi onCont ent				root/ext:UBLExtensions. ext:UBLExtension[2]/ext :ExtensionContent/Dian Extensions
	ext	UBLExtension	Fragmento UBLExtension para información de la firma digital Extensión N Debe ser el último dentro del contenedor UBLExtensions	G			UBLExt ensions	3N		1.0	root/ext:UBLExtensions/ ext:UBLExtension[3]
	ext	ExtensionContent	Grupo que contiene la información personalizada del sector	G			UBLExt ension	1.,1		1.0	root/ext:UBLExtensions/ ext:UBLExtension[3]/ext :ExtensionContent
	ds	Signature	Firma digital XAdES – EPES de www.etsi.org				Extensi onCont ent	1.,1			root/ext:UBLExtensions/ ext:UBLExtension[3]/ext :ExtensionContent/ds:Si gnature

NOTA: el elemento root/ en el vocabulario UBL corresponde, y según el caso, a: Invoice, CreditNote, DebitNote

b. Campos adicionales del sector salud no incluidos en el XML

Los campos relacionados a continuación serán reportados dentro de la estructura de los RIPS como soporte de la factura electrónica de venta en salud, en los términos que defina el Ministerio de Salud y Protección Social.

- Tipo de documento de identificación del usuario.
- Número de documento de identificación del usuario
- Primer apellido del usuario
- Segundo apellido del usuario
- Primer nombre del usuario
- Segundo nombre del usuario
- Tipo de usuario
- Número de autorización
- Número de mi prescripción (MIPRES)
- Número de ID entrega de mi prescripción (MIPRES)

6. Cuerpo XML

a. Fechas de facturación

Corresponde a las fechas de inicio y fin del periodo de facturación cuando se factura multiusuario según modalidad de pago.

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc -	Observaciones	V	Xpath
FAE01	cac	InvoiceP eriodc	Grupo de campos relativos al Periodo de Facturación: Intervalo de fechas en las que se prestó el servicio de salud	G			Invoice	01	Salud: Corresponde al periodo facturado de los servicios prestados. Siga las instrucciones de "Fecha de inicio del periodo de facturación: Siga las instrucciones de "Fecha de inicio del periodo de facturación:	1.0	
FAE02	cbc	е	Fecha de inicio del periodo de facturación		F	ייו	Invoice Period	11	inemado de tacturación. I	1.0	/Invoice/cac:InvoicePe riod/cbc:StartDate
FAE03	cbc	I .	Hora de inicio del periodo de facturación	E	н	14	Invoice Period	01			/Invoice/cac:InvoicePe riod/cbc:StartTime
FAE04	cbc	EndDate	Fecha de fin del periodo de facturación	ł	F		Invoice Period		lde facturación		/Invoice/cac:InvoicePe riod/cbc:EndDate
FAE05	сьс	EndTime	Hora de fin del periodo de facturación	E	н	14	Invoice Period	01			/Invoice/cac:InvoicePe riod/cbc:EndTime

Este grupo de información aplica para facturas, notas crédito y notas debito

b. Registro del concepto de recaudo de Cuota moderadora - Copago - Cuota de recuperación -Pagos compartidos en planes voluntarios de salud

Las tablas a continuación ejemplifican la utilización de algunos de los campos de datos en la Factura de Venta.

ID !	ns	Campo	Descripción Recaudo aportes del usuario del Sector Salud con facturas y tiquete de máquina registradora con sistema P.OS	T	F	Tam	Padre	Ос	Observaciones No se incluye fragmento del sector salud	v	Xpath
		Invoice	Grupo de campos para información relacionadas con el recaudo de los aportes	İ				11		1.0	Invoice
_	ext	UBLExten sions		·			Invoice	l			Invoice/ext:UBLExtens
	ext	UBLExten sion					UBLEx tensio ns				Invoice/ext:UBLExtens ions/ ext:UBLExtension
	ext	Extension Content					UBLEx tensio n[1]				Invoice/ext:UBLExtens ions/ ext:UBLExtension[1]/e xt:ExtensionContent
		CustomTa gGeneral					Extens ionCon tent				Invoice/ext:UBLExtens ions/ ext:UBLExtension[1]/e xt:ExtensionContent/ CustomTagGeneral
ge in	formac	Interopera bilidad					Custo mTag Gener al		servicios de intermperat		Invoice/ext:UBLExtensions/ ext:UBLExtension[1]/e xt:ExtensionContent/ CustomTagGeneral/Int

Las informaciones siguientes deben ser utilizadas por quienes utilizan servicios de interoperabilidad para el intercambio automatizado de documentos electrónicos. Los detalles normativos se encuentran en el Anexo Técnico emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y en la información técnica del proveedor del servicio de interoperabilidad.

ID	Ns	Campo	Descripción Recaudo aportes del usuario del Sector Salud con facturas y tiquete de máquina registradora con sistema P.OS	Т	F	Tam	Padre	Ос	Observaciones No se incluye fragmento del sector salud	v	Xpath
		Interoper abilidad PT	Grupo de información complementaria a la transacción	G			Interop erabili dad			1.0	root/ext:UBLExtension s/ext:UBLExtension[1]/ CustomTagGeneral/Int eroperabilidad/Interope rabilidadPT
		URLDes cargaAdj untos	Grupo de información para indicar la descarga de documentos complementarios a los documentos electrónicos para el Adquirente	E			Interop erabili dadPT	11	No se podrá disponer de este grupo de información para que el adquiriente descargue el documento electrónico" AttachedDocument"	1.0	root/ext:UBLExtension s/ext:UBLExtension[1]/ CustomTagGeneral/Int eroperabilidad/Interope rabilidadPT/URLDesca rgaAdjuntos
		URL	URL para la descargar de los documentos complementarios a los documentos e instrumentos electrónicos	ε			URLD escarg aAdjun tos	11	Corresponde a una dirección web donde el emisor dispone de la información complementaria a los documentos electrónicos que el adquiriente puede ingresar y descargar	1.0	root/ext:UBLExtension s/ext:UBLExtension[1]/ CustomTagGeneral/Int eroperabilidad/Interope rabilidadPT/URLDesca rgaAdjuntos/URL
		Paramet rosArgu mentos		G			URLD escarg aAdjun tos	01		1.0	root/ext:UBLExtension s/ext:UBLExtension[1]/ CustomTagGeneral/Int eroperabilidad/Interope rabilidadPT/URLDesca rgaAdjuntos/Parametro sArgumentos

ID	Ns	Campo	Descripción Recaudo aportes del usuario del Sector Salud con facturas y tiquete de máquina registradora con sistema P.OS	Т	F	Tam	Padre	Ос	Observaciones No se incluye fragmento de sector salud	v	Xpath
		Paramet roArgum ento	Indicar	G			Param etrosA rgume ntos	0.N		1.0	rgaAdjuntos/Parameti sArgumentos/Parame oArgumento
		Name	Nombre del elemento a informar	Ε			Param etroAr gumen to	11	Corresponde a nombre de parámetros o característica información para la conexión.	i 1.0	root/ext:UBLExtensio s/ext:UBLExtension[1 CustomTagGeneral/Ir eroperabilidad/Interop rabilidadPT/URLDesc rgaAdjuntos/Paramet sArgumentos/Parame oArgumento/Name
·		Value	Valor del elemento a informar	E			Param etroAr gumen to	11	Corresponde a información adicional claves, nombre de archivos características.	1.0	root/ext:UBLExtension s/ext:UBLExtension[1 CustomTagGeneral/Ir eroperabilidad/Interop rabilidadPT/URLDeso rgaAdjuntos/Paramet sArgumentos/Parame oArgumento/Value
		Entrega Docume nto	Grupo de información para indicar la entrega que hará el Adquirente de los eventos	G			Interop erabili dadPT	01		1.0	root/ext:UBLExtension s/ext:UBLExtension[1
		ws	Web Service informado por el Facturador electrónico al Adquirente	E	Α		Entreg aDocu mento	11	El Web Service es utilizado para la recepción los eventos que se genere por parte de Adquiriente. Corresponde a un acuerdo o formalidad entre las partes (Emisor y Recepto).	1.0	root/ext:UBLExtension s/ext:UBLExtension[1 CustomTagGeneral/Ir eroperabilidad/Interop rabilidadPT/EntregaDicumento/WS
		Paramet rosArgu mentos		G			Entreg aDocu mento	11		1.0	root/ext:UBLExtension s/ext:UBLExtension[1 CustomTagGeneral/Ir eroperabilidad/Interop rabilidadPT/EntregaDi cumento/WS/Paramel osArgumentos
		Paramet roArgum ento		G			Param etrosA rgume ntos	1N		1.0	root/ext: UBLExtension s/ext: UBLExtension [1] CustomTagGeneral/in eroperabilidad/Interop rabilidadPT/EntregaDicumento/WS/Paramet osArgumentos/ParametroArgumento
		Name	Nombre del elemento a informar	E	Α		Param etroAr gumen to	11	Corresponde al nombre de parámetros o característica información para la conexión.		root/ext:UBLExtension s/ext:UBLExtension[1] CustomTagGeneral/In eroperabilidad/Interop rabilidadPT/EntregaDo cumento/WS/Paramet osArgumentos/ParametroArgumento/Name
		Value	Valor del elemento a informar	E	A	ļ	Param etroAr gumen to		Corresponde a información adicional, claves, nombre de archivos o características.	1.0	root/ext:UBLExtension s/ext:UBLExtension[1] CustomTagGeneral/In eroperabilidad/interop rabilidadPT/EntregaDo cumento/WS/Paramet osArgumentos/ParametroArgumento/Value

ΙD	Ns	Campo	Descripción Recaudo aportes del usuario del Sector Salud con facturas y tiquete de máquina registradora con sistema P.OS		Tam	Padre	Ос	Observaciones No se incluye fragmento del sector salud	v	Xpath
	Cbc	Raistomi	Indicador del tipo de operación de recaudo del Sector Salud; valor constante	E	112	Invoice	11	Debe ser informado el literal "SS-Recaudo"	1.0	Invoice/cbc:Customizat ionID

De aquí en adelante se deben incluir los demás campos que correspondan tal y como aparece en el XSD y en el INVOICE documentado por la DIAN Observacio ID Tam Padre Oc Ns Campo Descripción Xpath Accounting Invoice/cac:Accounting Cac CustomerF lG Invoice 1.1 CustomerParty arty Formato de datos del Accou Debe ser informado el adquirente: Persona natural; ID del Invoice/cac:Accounting IntinaC valor "2" Additional del CustomerParty/ FAK02 Cbc Ε ustom usuario del servicio Indica aue sera AccountID AdditionalAccountID=" erPart utilizado el elemento salud: de valor /Person constante Datos de quien Datos de quien paga cuota del paga cuota del servicio Accou servicio en ntingC en //cac:PartyTaxSche Invoice/cac:Accounting FAK03 Cac Party ustom //cac:PartyTaxScheme CustomerParty /Party erPart " Datos del Usuario *** Datos del Usuario del servicio de salud del servicio de salud en //cac:Person en //cac:Person Seguir instrucciones del Anexo Técnico vigente por la DIAN. Grupo đe /Invoice/cac:Accountin Si el usuario **PartyTaxS** información gCustomerParty/cac:P FAK19 Cac G Party beneficiario del servicio cheme tributarias del arty/cac:PartyTaxSche de salud no es quien se Adquiriente me informe este grupo, se deberá utilizar el grupo Person para realizarlo. Grupo de información Invoice/cac:Accounting del Usuario Cac Person G Party 0..1 CustomerParty beneficiario del servicio /Party/cac:Person de salud Identificador Invoice/cac:Accounting Cbc lın. 1..30 Person 0..1 Usuario beneficiario E CustomerParty del servicio de salud /Party/cac:Person/ID Código; Use la lista expuesta en el anexo técnico Unidad Administrativa Especial Invoice/cac:Accounting @schemel Códigos Dirección de para CustomerParty 1..2 |ID 1..1 Impuestos y Aduanas identificación fiscal /Party/cac:Person/ID/ Nacionales DIAN @schemeID sobre el numeral 13.2.1. Si no se encuentra utilice el valor "91" Invoice/cac:Accounting Nombres del Usuario 1..45 Person 0..1 CustomerParty Cbc FirstName beneficiario /Party/cac:Person/cbc: servicio de salud FirstName Invoice/cac:Accounting Apellidos del Usuario FamilyNa 1..45 CustomerParty Person 0..1 Cbc beneficiario me /Party/cac:Person/cbc: servicio de salud FamilyName Corresponde con el Invoice/cac:Accounting IdentityDoc emisor del documento CustomerParty Cac umentRefe G Person 0.1 lde Identificación /Party/cac:Person/ rence presentado cac:IdentityDocument beneficiario Reference Identit Invoice/cac:Accounting Identificador yDocu del CustomerParty Cbc ΙD Usuario beneficiario E 1..20 mentR 0..1 /cac:Party/cac:Person/ del servicio de salud eferen cac:IdentityDocument Reference /ID

		@schemeID	Tipo de identificación	1 A	12	ID	11	numeral <u>10 a</u> <u>documentos de</u> <u>identificación</u>	CustomerParty /cac:Party/cac:Pers cac:IdentityDocume Reference /ID/@schemeID
		@scheme Name	Nombre del tipo de identificación	A	132	2 ID	11	Debe corresponder al nombre de columna tipo de documento de	Invoice/cac;Accoun CustomerParty /cac;Party/cac;Pers cac;IdentityDocume Reference /ID/@schemeName
	Cac	issuerPa <i>r</i> ty	Parte expedidora del documento del Usuario beneficiario del servicio de salud	G		ID	11	Ejemplo:	Reference /cac:lssuerParty
	Cac	PartyName	Nombre de la entidad expedidora del documento	G		Issuer Party	11		Invoice/cac:Accoun CustomerParty /cac:Party/cac:Pers cac:IdentityDocume Reference /cac:IssuerParty/cac artyName
	Cbc	Name	Nombre de la entidad expedidora del documento		145	PartyN ame	01		Invoice/cac:Accoun CustomerParty /cac:Party/cac:Pers cac:IdentityDocume Reference /cac:IssuerParty/cac artyName/Name
	Cac	PostalAddr ess		G		Issuer Party	01		Invoice/cac:Accoun CustomerParty /cac:Party/cac:Pers cac:IdentityDocume Reference /cac:IssuerParty/cac ostalAddress
	Cac	Country	Nombre del país de la entidad expedidora del documento	اما		Postal Addres s	11	Referenciar con listas de la DIAN	Invoice/cac:Account CustomerParty /cac:Party/cac:Persicac:IdentityDocume Reference //cac:IssuerParty/cac ostalAddress/cac:Co
	Cbc	Identificati onCode		E	3	Countr y	11	Ver lista de valores posibles en el numeral 13.4.1, columna "Código alfa- 2" del anexo técnico de la DIAN	Invoice/cac:Account CustomerParty /cac:Party/cac:Perso cac:IdentityDocume Reference /cac:IssuerParty/cac ostalAddress/cac:Co try/cbc:Identification de
	Cbc	Name		Е	441	Countr y	11	Ver lista de valores posibles en el numeral 13.4.1, columna "Nombre Común" del anexo técnico de la DIAN	Invoice/cac:Account CustomerParty /cac:Party/cac:Persicac:IdentityDocume Reference /cac:IssuerParty/cac ostalAddress/cac:Cottry/cbc:Name
		Address	Dirección del Usuario beneficiario del servicio de salud			Person	01		Invoice/cac:Account CustomerParty /cac:Party/cac:Perso ResidenceAddress
(Cbc	ID G	Códigode la ciudad del Usuario beneficiario del servicio de salud	F	5	Reside nceAd dress	11	Este código de la ciudad debe corresponder a un valor válido de lista de municipios en el numeral 13.4.3. del anexo técnico vigente de la DIAN	Invoice/cac:Account CustomerParty /cac:Party/cac:Perso ResidenceAddress/I

										
CI	bc	CityName	Nombre de la ciudac del Usuario beneficiario de servicio de salud		15	Reside nceAd dress		Este código de la ciudad debe corresponder a ur valor válido de lista de municipios en e numeral 13.4.3. de anexo técnico vigente de la DIAN		Invoice/cac:Accounting CustomerParty (cac:Party/cac:Person ResidenceAddress/C yName
Ca	ac ı	AddressLir e		G		Reside nceAd dress			/ / F	nvoice/cac:Accountir CustomerParty cac:Party/cac:Persor ResidenceAddress/AdressLine[1]
Ct	bc	Line	Dirección Línea-1	ε	13	Addres sLine[1]	11		C /- F C	nvoice/cac:Accountir CustomerParty cac:Party/cac:Persor ResidenceAddress/A fressLine[1]/Line
Ca	ас	Country	Nombre del país del Usuario beneficiario del servicio de salud	G		Reside nceAd dress	11	Referenciar con listas de la DIAN	C /	nvoice/cac:Accountir CustomerParty cac:Party/cac:Persor ResidenceAddress/C intry
Ct	ו אר	Identificati onCode		E	3	Countr y	11	Ver lista de valores posibles en el numeral 13.4.1, columna "Código alfa- 2" del anexo técnico de la DIAN	, u	nvoice/cac:Accountir CustomerParty/cac:P ty/cac:Person/Reside ceAddress/cac:Cour y/cbc:IdentificationCo e
Сь		Name		E		Countr		Ver lista de valores posibles en el numeral 13.4.1, columna "Nombre Común" del anexo técnico de la DIAN	t n	nvoice/cac:Accountin customerParty/cac:P y/cac:Person/Reside ceAddress/cac:Cour y/cbc:Name
De aquí en document	i adel ado p	ante se de or la DIAN	ben incluir los demás	car	npos qu	e corres	pond	an tal y como aparece	en el	XSD y en el !NVOIC
	 	nvoiceLin				ļ				
Ca	6	<u> </u>	Concepto de la venta Linea de producto			Invoice	11		e	
Ca	C I	tem	que se factura	G		Invoice Line	11			ivoice/cac:InvoiceLir /cac:Item
Съ		1]	Descripción del recaudo facturado	E		Item	13	Debe reportarse uno de los siguientes Conceptos Copago Cuota Moderadora Cuota de recuperación Pagos compartidos en planes voluntarios de salud	In e	ivoice/cac:InvoiceLin /cac:Item/cbc:Descri on[1]
Съ		Pescription 21	Descripción complementaria del recaudo	E		Item	1.,3		e/	voice/cac:InvoiceLin cac:Item/cbc:Descrip on[2]

 Registro del concepto que se acreditará como de Cuota moderadora – Copago – Cuota de recuperación - Pagos compartidos en planes voluntarios de salud

D	ns	Campo	Descripción Acreditación de aportes del usuario del Sector Salud a las facturas que pagará el ERP/EPS	Т	F	Tam	Padre	Ос	Observaciones	v	Xpath
		Invoice	Grupo de campos para información relacionadas con la acreditación de los aportes	G				11		1.0	
	ext	UBLExte nsions					Invoice	11		_	Invoice/ext:UBLExtensi
	ext	UBLExte nsion[1]					UBLEx tensio ns	11			Invoice/ext:UBLExtensions/ ext:UBLExtension[1]

Continuación de la resolución "Por la cual se modifica la Resolución 510 de 2022 en el sentido de sustituir su anexo técnico y ampliar el plazo de implementación de este" Descripción Acreditación de aportes del usuario ΙD ns Campo F Tam Padre Ос Observaciones del Sector Salud a Xpath las facturas que pagará el ERP/EPS Debe reportarse uno de los siguientes Indicador del tipo de códigos: Customiz 1.0 Invoice/cbc:Customizat lcbc operación del Sector E 1..12 Invoice 1..1 "SS-CUFE" ationID Salud "SS-CUDE" "SS-POS" "SS-Num" De aquí en adelante se deben incluir los demás campos que correspondan tal y como aparece en el XSD y en el INVOICE documentado por la DIAN Grupo para informar cada concepto de recaudo. Debe ser informado de 1 a 4 grupos PrepaidPayment uno por cada uno de los siguientes conceptos: PrepaidP cac Invoice/cac:PrepaidPa G Invoice 1..4 Copago ayment vment/ Cuota moderadora Cuota de recuperación Pagos compartidos en planes voluntarios de salud Empieza con "1", los Prepai números utilizados en chc מוו Invoice/cac:PrepaidPa Identificación del pago E dPaym 1..1 los diferentes grupos yment/cbc:ID ent deben ser consecutivos Debe corresponde a uno de los valores @schem Identificador Invoice/cac:PrepaidPa del 2-2 ΙD posibles en la columna yment/cbc:ID/@schem concepto recaudado código del numeral eID. (10.d) Corresponde sumatoria total de cada concepto de recaudo Cantidad <u>tot</u>al generado por el Prepai PaidAmo Invoice/cac:PrepaidPa acreditar а esta prestador de servicio cbc Ε ĺΝ 4..15 dPaym factura que se libra a yment/cbc: registrados en e la ERP/EPS PaidAmount archivo de RIPS, cuyo valor no podrá ser mayor al valor total de la factura Invoice/cac:PrepaidPa @curren Código de moneda; PaidA Debe reportarse vment/cbc: cyID valor constante literal "COP" mount PaidAmount/@currenc Corresponde a la fecha Prepai Invoice/cac:PrepaidPa en la cual fue recibido Received Fecha en la cual el cbc E 10 dPaym 1..1 yment/cbc Date el recaudo, en los pago fue recibido ent casos que se informe ReceivedDate más de un reporte De aquí en adelante se deben incluir los demás campos que correspondan tal y como aparece en el XSD y en el INVOICE documentado por la DIAN Valor Total а acreditar; número Legal real; sin formato; sin Invoice/cac:LegalMone El valor no podrá ser PrepaidA Monet cbc signo; con dos E 4..15 mayor al valor total de taryTotal mount aryTot decimales la factura /cbc:PrepaidAmount al separador signo <u>punto; nnn.nn</u> Invoice/cac:LegalMone Prepai @curren Código de moneda; Debe reportarse taryTotal dAmou cyID valor constante literal "COP" /cbc:PrepaidAmount/@ nt currencyID De aquí en adelante se deben incluir los demás campos que correspondan tal y como aparece en el XSD y en el INVOICE documentado por la DIAN

d. Registro de Operaciones de Copago – Cuota Moderadora – Cuota de Recuperación - Pagos compartidos en planes voluntarios de salud cuyo tratamiento contractual y contable hace innecesario que el valor recaudado se acredite a la factura que librará el Prestador de Servicios de Salud o el Proveedor de Tecnologías en Salud a la Entidad Responsable de Pago y demás pagadores

D	Ns	Campo	Descripción Reporte de aportes del usuario del SS y aplicación de tratamientos contractuales y contables con facturas	т	F	Tam	Padre	Ос	Observaciones	v	Xpath
		Invoice	Grupo de campos para información relacionadas con el recaudo de los aportes					1.,1		1.0	
	ext	UBLExte nsions		G			Invoice	11		_	Invoice/ext:UBLExte
	ext	UBLExte nsion[1]		G			ns	11	Extensión con la información del sector salud, aplica cuando debe ser informado uno de los valores allí solicitados		Invoice/ext:UBLExte nsions/ ext:UBLExtension[1]
e aqui ocume	en ade entado	lante se d por la DIA	eben incluir los demá N	is c	amp	os qu	e corre	spone	dan tal y como aparece er	ı el	XSD y en el INVOICE
		Customiz ationID	Indicador del tipo de operación de recaudo del Sector Salud	_		112	Invoice	11	Debe reportarse "SS-Reporte"	1.0	Invoice/cbc:Customi zationID

e. Emisión de facturas electrónicas para servicios de salud sin recaudos previos por Operaciones de Copago – Cuota Moderadora – Cuota de Recuperación - Pagos compartidos en planes voluntarios de salud

ID	ns	Campo	Descripción Facturación de bienes y servicios del SS sin recaudos de aportes del usuario del SS	Т	F	Tam	Padre	Ос	Observaciones	v	Xpath
		Invoice	Grupo de campos para información relacionadas con el recaudo de los aportes	G				11		1.0	
	ext	UBLExten sions		G			Invoice	1.,1		_	Invoice/ext:UBLExte
	ext	UBLExten sion[1]		G			ns	11	Extensión con la información del sector salud, aplica cuando debe ser informado uno de los valores alli solicitados	:	Invoice/ext:UBLExte nsions/ ext:UBLExtension[1]
De aqui <u>docum</u>	í en ac entad	delante se d o por la DIA	eben incluir los dema N	ás c	amp	os qu	e corre	spond	dan tal y como aparece er	ı el	XSD y en el INVOICE
	cbc	Customiza tionID	Indicador del tipo de operación de recaudo del Sector Salud	E			Invoice		SinAporte		Invoice/cbc:Customi zationID
De aqui docum	i en ad entad	ielante se d o por la DIA	eben incluir los demá N	s c	amp	os qu	e corre	spond	lan tal y como aparece er	ı el	XSD y en el INVOICE

7. Uso de modos de operación

a. Modos de uso – 1: SS-CUFE, SS-CUDE, SS-POS, SS-SNum <cbc:UBLVersionID>UBL 2.1</cbc:UBLVersionID> «cbc:CustomizationID>SS-CUFE</cbc:CustomizationID> <!--depende de la forma del recaudo se debe utilizar el tipo de operación de</p> corresponda SS-CUDE || SS-POS || SS-SNum para la generación de esta factura--> <cbc:FrofileID>DIAN 2.1</cbc:ProfileID> <cbc:ProfileExecutionID>1</cbc:ProfileExecutionID> <cbe:ID>COBR1</cbe:ID> <cbc:UUID schemeIE="1" schemeName="CUFE-SHA384">CUFE-221abcdefabcde <cbc:IssueDate>2021-12-01</cbc:IssueDate> <cbc:IssueTime>12:53:36-05:00</cbc:IssueTime> <cbc:InvoiceTypeCode>01</cbc:InvoiceTypeCode> <cbc:DocumentCurrencyCode>COP</cbc:DocumentCurrencyCode> <cbc:LineCountNumeric>1</cbc:LineCountNumeric> <cac:InvoicePeriod> Kcac:OrderReference/> <cac:AccountingSupplierParty> <cac:AccountingCustomerParty> <cac:FaymentMeans> <cac:PrepaidPayment><!--Valor total acumulado pago o abono a cuenta; traslado de pasivo; Informar un unico grupo totalizando los valores--> <cbc:ID>1</cbc:ID> <cbc:PaidAmount currencyID="cop">24000.00</cbc:PaidAmount> <cbc:ReceivedDate>2021-11-30</cbc:ReceivedDate> <!--cuando se trate de más de un valor acreditado,</pre> la fecha corresponde a la ultima Fecha en la cual el recaudo fue recibido--> </cac:FrepaidPayment> <cac:TaxTotal> <cbc:TaxAmount currencyID="COP">0.00</cbc:TaxAmount> </cac:TaxTotal> <cac:LegalMonetaryTotal> <cbc:LineExtensionAmount currencyID="COP">400000.00</cbc:LineExtensionAmount> <cbc:TexExclusiveAmount ourrencyID="COP">400000.00</cbc:TexExclusiveAmount> <cbc:TaxInclusiveAmount currencyID="COP">400000.00</cbc:TaxInclusiveAmount> <cbc:PrepaidAmount currencyIO=*COP">24000.00</cbc:PrepaidAmount> <cbc:PayableAmount currencyID="COP">376000.00</cbc:PayableAmount> </cac:LegalMonetaryTotal> Nota: Debe ser informado la extensión con los datos del sector salud b. Modos de uso - 2: SS-Recaudo Cobc:UBLVersionIDMBL 2.1/chc:UBLVersionID <cbc:CustomizationID schemeID="SS-CUFE">SS-Recaudo</cbc:CustomizationID> <cbc:FrofileID>DIAN 2.1</cbc:FrofileID> <cbc:ProfileExecutionIO>1</cbc:ProfileExecutionID> <cbc:ID>RECA1</cbc:ID> <cbc:UUID schex=ID="1" schex=Hame="CUFE-SHA384">CUFE123abcdef <cbc:IssueDate>2021-12-01</cbc:IssueDate> <cbc:IssueTime>12:00:00-05:00</cbc:IssueTime> <cbc:InvoiceTypeCode>01</cbc:InvoiceTypeCode> <cbc:Note/> <cbc:DocumentCurrencyCode>COP</cbc:DocumentCurrencyCode> <cbc:LineCountNumeric>1</cbc:LineCountNumeric> <cac:InvoiceFeriod> <cac:OrderReference> <cac:AccountingSupplierParty> <csc:AccountingCustomerParty> <cac:fayeeParty/> <cac:PaymentMeans> <cac:AllowanceCharge/> <!--GRUFO FARA REPORTAR CARGOS Y DESCUENTOS GLOBALES--> <cac:TaxTotal/> <!--CRUPO FAPA REFORTAR LOS IMPUESTOS--> <cac:LegalMonetarvTotal> <cbc:LineExtensionAmount currencyID="COP">10000.00</cbc:LineExtensionAmount> "<cbc:TaxExclusiveAmount currencyID="COP">0.00</cbc:TaxExclusiveAmount> <cbc:TaxInclusiveAmount currencyID="COP">10000.00</cbc:TaxInclusiveAmount> <cbc:AllowanceTotalAmount currencyID="COP">0.00</cbc:AllowanceTotalAmount> <cbc:ChargeTotalAmount currencyIG="COP">0.00</cbc:ChargeTotalAmount> <cbc:PrepaidAmount currencyID="COP">0.00</cbc:FrepaidAmount> <cbc:PayableAmount currencyIS="COP">10000.00</cbc:PayableAmount> </cac:LegalMonetaryTotal>

c. Modos de uso - 3: SS-Reporte

```
<cbc:CustomizationID>SS-Reporte</cbc:CustomizationID>
  <cbc:ProfileIE>DIAN 2.1/cbc:ProfileID>
  cobc:ProfileExecutionID>1/cbc:ProfileExecutionID>
  <cbc:ID>COBR1</cbc:ID>
  <cbc;UUID schemellar="1" schemellare="CUTE-SHA384">CUFE221abcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabc
 <cbc:IssueDate>2021-12-01</cbc:IssueDate>
 <cbc:IssueTime>12:53:36-05:00</cbc:IssueTime>
  <cbc:InvoiceTypeCode>01</cbc:InvoiceTypeCode>
 <cbc:Hote/>
 <cbc:DocumentCurrencyCode>COP</cbc:DocumentCurrencyCode>
  <cbc:LineCountNumeric>1</cbc:LineCountNumeric>
 <cac:InvoicePeriod>
 <cac:OrderReference/>
 <cac:AccountingSupplierParty>
 <cac:AccountingCustomerFarty>
 (cac | FayzentMeans)
 <cac:frepaidFayment><!--Valor total acumulado pago o abono a cuenta; Informer un unico grupo totalizando los valores-->
        <cbc:IDM</cbc:ii)>
         <cbc:FaidAmount currencyIE="cop">24000.00</cbc:PaidAmount> <!--Comprueban resendo acumulado de Cuotas Moderadoras, Copagos o Cuctas de Recuperación, a las cuales ya se</pre>
        ccbc:ReceivedDate>2021-11-30</cbc:ReceivedDate> <!--cuando se trate de más de un valor acreditado, la fecha corresponde a la ultima Fecha en la cual el recaudo fue</pre>
        recibido-->

<p
<cac:TaxTotal>
        Cobs:TaxAmount currencyID="COP">0.00</cbs:TaxAmount>
</cac:TaxTotal>
<cac:LegalMonetaryTotal>
        <cbc:LineExtensionAmount currencyIE=*COP*>400000.00</cbc;LineExtensionAmount>
        <cbc:faxExclusiveAmount currencyfd="COP">400000.00</cbc:TaxExclusiveAmount>
        <cbc:TaxInclusiveAmount ourrencyID="COP">400000.00</cbc:TaxInclusiveAmount>
        <cbc:PrepaidAmount currencyIS="COP">24000.00</cbc:PrepaidAmount>
        <cbc:FayableAmount currencyID="COP">400000.00</cbc:FayableAmount>
(/cac:LegalMometaryTotal)
```

Nota: Debe ser informado la extensión con los datos del sector salud

d. Modos de uso - 4: SS-SinAporte

```
<cbc:UBLVersionID>UBL 2.1</cbc:UBLVersionID>
  <cbc:CustomizationID>SS-SinAporte</cbc:CustomizationID>
  <cbc;ProfileID>DIAN 2.1</cbc;ProfileID>
  <cbc:ProfileExecutionID>1</cbc:ProfileExecutionID>
  <cbc:ID>COB100001</cbc:ID>
 <cbc:UUID schemeID="1" schemeHame="CUTE-SHA384">CUTE441abcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdefabcdef
 <cbc:IssueDate>2021-12-01</cbc:IssueDate>
 <cbc:IssueTime>12:00:00-05:00</cbc:IssueTime>
  <cbc:InvoiceTypeCode>01</cbc:InvoiceTypeCode>
  <cbc:Note/>
 <dbc:DocumentCurrencyCode>COP</dbc:DocumentCurrencyCode>
 <cbc:LineCountNumeric>1</cbc:LineCountNumeric>
 <cac:InvoicePeriod>
Kcac:OrderReference
 <cac:AccountingSupplierParty>
<cac:AccountingCustomerParty>
 <cac:PaymentMeans>
 <cac:AllowanceCharge/> <!--GRUFO FARA REFORTAR CARGOS Y DESCUENTOS GLOBALES-->
 <cac:TaxTotal/> <!--GRUPO FARA REFORTAR LOS IMPUESTOS-->
 <cac:LegalMonetaryTotal>
          <cbc:LineExtensionAmount currencyID="COP">10000.00</cbc:LineExtensionAmount>
          <cbc:TaxExclusiveAmount currencyID="COP">10000.00</cbc:TaxExclusiveAmount>
          <cbc:TaxInclusiveAmount currencyID="COP">10000.00</cbc:TaxInclusiveAmount>
          <cbc:AllowanceTotalAmount currencyID="COP">0.00</cbc:AllowanceTotalAmount>
          <cbc:ChargeTotalAmount currencyIO="COP">0.00</cbc:ChargeTotalAmount>
         <cbc:PayableAmount currencyID="COP">10000.00</cbc:PayableAmount>
 </cac:LegalMonetaryTotal>
```

Nota: Debe ser informada la extensión del sector salud cuando se deba reportar uno de los valores allí reportados

8. Tipos de operación salud

La siguiente tabla muestra la definición para cada uno de los tipos de operación definidos para las facturas electrónicas.

En los casos de las notas crédito y notas debito se deben utilizar los tipos de operación definidos por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, en los numerales que se detallan a continuación, previstos en la Resolución 042 de 2020 modificada por la Resolución 012 de 2021:

- 13.1.5.2. Documento CreditNote Nota Crédito y
- 13.1.5.3. Documento DebitNote Nota Débito del anexo técnico.

	Tipos de operación Salud
	Resolución 058:2020 de la Contaduría General de la Nación
Código	/Invoice/cbc:CustomizationID
	Definición
SS-CUFE	Acreditación. Este documento incluye referencia(s) de Factura Electrónica de Venta (tipo 01 o 04) que comprueba el recaudo de Cuotas Moderadoras, Copagos o Cuotas de Recuperación, como recursos a favor de terceros, los cuales son acreditados a la presente Factura Electrónica de Venta con destino a la aseguradora que aparece como adquiriente. — Activa el Método de cálculo del Sector Salud.
SS-CUDE	Acreditación. Este documento incluye referencia(s) de Factura de Contingencia (tipos 03) que reconoce valores recaudados correspondientes a Cuotas Moderadoras, Copagos o Cuotas de Recuperación, como ingresos a favor de terceros, los cuales son acreditados a la presente Factura Electrónica de Venta con destino a la aseguradora que aparece como adquiriente. – Activa el Método de cálculo del Sector Salud.
SS-POS	Acreditación. Este documento incluye referencia(s) de Documento Equivalente de Venta POS que comprueba el recaudo de Cuotas Moderadoras, Copagos o Cuotas de Recuperación, como recursos a favor de terceros, los cuales son acreditados a la presente Factura Electrónica de Venta con destino a la aseguradora que aparece como adquiriente. – Activa el Método de cálculo del Sector Salud. Observación: Los valores recaudados a favor de terceros por el operador del sistema de salud mediante los comprobantes del Sistema POS serán automatizados por la DIAN, y deberán reportarse cada vez que se cierra una caja de recaudo. La DIAN expedirá la reglamentación técnica e informática pertinente.
SS-SNum	Acreditación. Este documento incluye referencia(s) de Factura Talonario que comprueba el recaudo de Cuotas Moderadores, Copagos o Cuotas de Recuperación, como recursos a favor de terceros, los cuales son acreditados a la presente Factura Electrónica de Venta con destino a la aseguradora que aparece como adquiriente. — Activa el Método de cálculo del Sector Salud
SS-Recaudo	Recaudación. Comprobante de recaudo de Cuotas Moderadores, Copagos o Cuotas de Recuperación, como recursos a favor de terceros. – No Activa el Método de cálculo del Sector Salud.
SS-Reporte	Reporte. Este documento reporta referencia(s) de diversa índole que comprueban recaudo de Cuotas Moderadoras, Copagos o Cuotas de Recuperación, a las cuales ya se les dio tratamiento contable. – No Activa el Método de cálculo del Sector Salud.
SS-SinAporte	Reporte. Sin aporte, ni recaudo en dinero por parte de los afiliados del régimen contributivo por concepto de Cuotas Moderadoras, Copagos o Cuotas de Recuperación. – No Activa el Método de cálculo del Sector Salud.

Ver ejemplificaciones disponibles en el micrositio de factura electrónica en salud:

https://www.sispro.gov.co/central-financiamiento/Pages/facturacion-electronica.aspx

a. Método de cálculo del Sector Salud

Mediante la Resolución 058 de 2020 la Contaduría General de la Nación detalló cómo se realizan los reconocimientos en la contabilidad sobre los ingresos y recaudos, por la prestación de servicios del sector salud.

En la factura electrónica de venta con destino a las aseguradoras del sector salud podrán incluirse los identificadores y los valores recaudados de las facturas (papel y electrónicas), o los documentos equivalentes donde conste dicho ingreso, o las notas crédito a que haya lugar. Los identificadores corresponderán a operaciones de Validación Previa DIAN, o de operaciones con facturas de talonario o de operaciones POS con Rangos Autorizados de Facturación de la DIAN.

Si efectivamente acreditan la factura, entonces usará los códigos SS-CUFE, SS-CUDE, SS-POS o SS-SNum en el campo /Invoice/cbc:CustomizationID. Los códigos mencionados para el

/Invoice/cbc:CustomizationID activan el método de cálculo del sector salud informando los valores acreditados, estos valores se acumularán por cada concepto definido en el numeral 9, inciso d, en un fragmento /Invoice/cac:PrepaidPayment, como se define en el numeral 6 Cuerpo XML inciso c, y estos posteriormente participaran de operación /Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PrepaidAmount, cuyo valor no podrá ser mayor al valor total de la factura

Si el emisor determina que los valores registrados en los fragmentos /Invoice/cac:PrepaidPayment, no acreditan la factura que los contiene, con destino a la aseguradora, entonces usará los códigos SS-Reporte o SS-SinAporte en el campo /Invoice/cbc:CustomizationID. Este valor no activará el método de cálculo del sector salud.

Para identificar que una factura electrónica fue expedida para recaudar cuotas moderadora, copago, cuota de recuperación o pagos compartidos en planes voluntarios de salud, se usará el código SS-Recaudo en el campo /Invoice/cbc:CustomizationID.

b. Envío de la factura electrónica de venta en salud al Ministerio de Salud y Protección Social

Las disposiciones establecidas en el presente anexo técnico tienen como propósito fundamental establecer los campos de datos adicionales en formato XML para la generación de la factura electrónica de venta en salud, la cual corresponde a la generada por los facturadores electrónicos del sector salud definidos en el artículo segundo de la presente resolución, con destino a las entidades responsables de pago y demás pagadores, para el cobro de la prestación o provisión de los servicios y tecnologías de salud.

La factura electrónica de venta en salud, deberá ser enviada al adquiriente y al Ministerio de Salud y Protección Social en los términos definidos en la presente resolución.

La factura electrónica de venta relacionada con el recaudo de pagos moderadores, se expide por parte del facturador electrónico del sector salud de manera individual a cada usuario, no debe incluir los campos adicionales del sector salud en formato XML a nivel de extensión.

La información las facturas relacionadas con el recaudo de pagos moderadores, no hace parte de la información que se envía a las entidades responsables de pago y demás pagadores al interior de las facturas electrónicas de venta en salud relacionadas con el cobro de la prestación o provisión de los servicios y tecnologías de salud.

La mención de estas facturas en los tipos de operación SS-Recaudo y SS-SinAporte tienen la finalidad de informar a los facturadores electrónicos del sector salud, el tipo de operación que deben utilizar para el registro de estos recaudos.

9. Tablas

a. Documentos de identificación:

Informar dato según la tabla de referencia "TipoldPISIS", disponible en web.sispro.gov.co. No son válidas las opciones relacionadas con personas sin identificar. Las opciones relacionadas con menores de edad solo pueden utilizarse en el grupo Person, atributos:

/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Person/cac:IdentityDocumentReference/cbc:ID/@ schemeID

/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:Person/cac:IdentityDocumentReference/cbc:ID/@ schemeName

b. Modalidades de pago

Informar dato según la tabla de referencia "modalidadPago", disponible en web.sispro.gov.co.

c. Cobertura o plan de beneficios

Informar dato según la tabla de referencia "coberturaPlan", disponible en web.sispro.gov.co.

d. Concepto de recaudo

Informar dato según la tabla de referencia "conceptoRecaudo", disponible en web.sispro.gov.co.

Los anteriores conceptos de recaudo pueden ser utilizados para su reporte por parte del facturador electrónico del sector salud, cuando así se haya pactado en los acuerdos de voluntades relacionados con coberturas diferentes a las del SGSSS.